



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00207382-UNC-ME#FCQ - Lic. y Desig. Maletto

VISTO:

La RD-2023-679-E-UNC-DEC#FCQ mediante la cual se prorroga la licencia sin goce de haberes a la Dra. Belkys Angélica MALETTTO, en el cargo de Profesora Adjunta (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad y se la designa interinamente en un cargo de Profesora Asociada (DE) en el mencionado departamento.

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en la fecha de la sesión;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Rectificar el Artículo 1º de la RD-2023-679-UNC-DEC#FCQ el que quedará redactado de la siguiente manera.-

Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Belkys Angélica MALETTTO (Legajo N° 25.274), en el cargo de Profesora Adjunta (DE) –concurso- código 109- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-06-2023, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-04-2023 y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º.- Ratificar el Artículo 2º de la RD-2023-679-UNC-DEC#FCQ, la cual forma parte anexa de la presente resolución.

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mdg

